

# La Provincia Escolapia Estadounidense Totalmente Aprueba y Sigue la Ley de Derechos del Donante

## Ley de derechos del donante

La filantropía está basada en la acción voluntaria para el bien común. Es una tradición dar y compartir lo que es primario para la calidad de vida. Para asegurar que la filantropía merece el respeto y la confianza del público, y que los donantes y futuros donantes puedan tener plena confianza en las organizaciones no lucrativas y en las causas para las que se les pide ayuda, declaramos que todos los donantes tienen estos derechos:

- I. A ser informados de la misión de la organización, de la manera en que la organización tiene la intención de usar los recursos donados, y de su capacidad para usar las donaciones con eficacia para sus objetivos.
- II. A ser informados de la identidad de aquellos que sirven en la mesa directiva de la organización, y a esperar que el consejo tenga un juicio prudente en sus responsabilidades de administración.
- III. A tener acceso a las declaraciones financieras más recientes de la organización.
- IV. A estar seguro de que sus donaciones serán usadas para los objetivos para los cuales las dieron.
- V. A recibir el reconocimiento y gratitud apropiados.
- VI. A estar seguro de que la información sobre la donación es manejada con el respeto y con la confidencialidad que proporciona la ley.
- VII. A esperar que todas las relaciones de los individuos que representan a las organizaciones con el donante serán profesionales en su naturaleza.
- VIII. A ser informado acerca de si los que piden donaciones son voluntarios, empleados de la organización o solicitadores contratados.
- IX. A tener la oportunidad de que sus nombres sean suprimidos de listas de direcciones que una organización tenga la intención de compartir.
- X. A sentirse libre para hacer preguntas cuando haga una donación y a recibir respuestas rápidas, verídicas y directas.

Elaborada por

- American Association of Fundraising Counsel (AAFRC)
- Association of Fundraising Professionals (AFP)
- Association for Advancement and Support of Education (CASE)
- Association for Healthcare Philanthropy (AHP)

Aprobada por

- Sector Independiente
- National Committee on Planned Giving (NCPG)
- National Catholic Development Conference (NCDC)
- National Council for Resource Development (NCRD)
- United Ways of America